

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA, DE 24 DE DICIEMBRE DE 2.019

En La Aljorra, siendo las ocho horas y treinta y dos minutos del día veinticuatro de Diciembre de dos mil diecinueve; se reúnen en el Salón de Plenos del inmueble sede de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra sito en el nº 20 de la calle Conciliación; las personas que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Conesa Carrascosa; y con la asistencia del Secretario D. Bernardino García Giménez, por delegación de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

PRESIDENTE

D. ANTONIO CONESA CARRASCOSA

VICEPRESIDENTA

D^a. MARIA ISABEL MARTÍNEZ MUÑOZ

VOCALES ASISTENTES

D. LÁZARO SOLANO MARTÍNEZ

D. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ NAVARRO

D^a. ESTHER GUZMÁN LINARES

D. SALVADOR CEGARRA ROCA

D. PEDRO ROS SÁNCHEZ

SECRETARIO

D. BERNARDINO GARCÍA GIMÉNEZ

No asiste D. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ GUERRERO ni D^a. ELISABET JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Junta y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día

Orden del Día de la Sesión:

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sesión constitutiva de la Junta Vecinal de 5-12-2019; y extraordinaria y urgente de 9-12-2019.

2º.- Propuesta y aprobación, si procede, de resolución definitiva correspondiente a la convocatoria del año 2019 para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra.

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sesión constitutiva de la Junta Vecinal de 5-12-2019; y extraordinaria y urgente de 9-12-2019.

Se aprueban dichas actas por unanimidad de los siete miembros del Pleno presentes y con derecho a voto.

2º.- Propuesta y aprobación, si procede, de resolución definitiva correspondiente a la convocatoria del año 2019 para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra.

El Sr. Presidente somete a votación del Pleno propuesta siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE AÑO 2019 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE VECINOS Y/O ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASI COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL

ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, a Asociaciones de Vecinos y Entidades Ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2019, cuyo extracto se publicó en el BORM nº 74, de 30 de marzo de 2019, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Informe de fecha 9 de diciembre del año en curso levantada por la Comisión de Evaluación y en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del Procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula Propuesta de Resolución Provisional:

PRIMERO.-

Conceder subvención a las entidades que se relacionan por la puntuación y el importe que se relaciona:

Asociación	C.I.F.	Puntos obtenidos	Cuantía subvención (euros)	Concepto
ASOC FIESTAS DE PRIMAVERA	G30773501	90	3.659	Para Fiestas de Primavera La Aljorra
CLUB CICLISTA LA ALJORRA	G30696595	14	569	Para Etapa del Trofeo Social Interclub Campo de Cartagena- Mar Menor y Gastos corrientes
AMPA COLEGIO ALJORRA	G30679658	47	1.919	Para: Carnaval de Cine, Taller Día del Padre, Taller de Pascua, Semana de la Salud, Taller Día de la Madre, Fiesta Fín de Curso, Taller de Halloween, Taller de Otoño, Taller de Navidad; y Gastos corrientes.
AMPA MIGUEL DE CERVANTES	G30679385	43	1.749	Para actividades de Carnaval, Taller de Lectura, , Día del Centro (Actividades para conmemorar el aniversario del Centro coincidiendo con la fecha de fallecimiento de Miguel de Cervantes, Fin de curso (Talleres de manualidades, juegos de agua y diversas actividades mas), Taller de Halloween, Taller de Navidad. Encuentro con

				Autor (fomentar la lectura en los alumnos), Encuentro de Navidad (alumnos, padres y familia). Y para gastos corrientes.
ASOC DE LA MUJER	G30652572		1.589	Para actividades: Talleres y salidas culturales (distintos talleres tanto mensuales como puntuales a lo largo del año, salidas culturales, convivencias, y representativos, charlas informativas, ocio y actividades varias a lo largo del año según disponibilidad del Centro, como también las actividades en conmemoración del Día Internacional de la Mujer). Y, para mantenimiento de local de su sede. Y, para gastos corrientes.
		39		
ASOC VECINOS LA ALJORRA	G30632756		2.039	Para: VII Trail La Aljorra, Programa anual viajes culturales y senderistas, Programa anual de actividades (cine, padel, fútbol sala, taller cordiales, curso manipulador alimentos, aperitivo para rutas en bici, etc). Y para mantenimiento de locales. Y, para gastos corrientes. Para Noviembre Cultural 2019
		50		
CLUB 3ª EDAD LA ALJORRA	G30619118		1.829	Para: Juegos de Mesa, Grupo Carnaval, Grupo de Teatro Aljorra la Bella. Para mantenimiento de local. Y, para gastos corrientes.
		45		
ALJONOVA CORNETAS Y TAMBORES	G30862213		449	Para participación en fiestas de barrios y pueblos. Para mantenimiento de local. Y, para gastos corrientes.
		11		
CLUB MOTOS CLÁSICAS	G30809016		734	Para: Día de Hermandad Motoclub. Y para gastos
		18		

				corrientes.
CUADRILLA DE NAVIDAD	G30862981	40	1.629	Para: Encuentro anual de Cuadrillas, Encuentro Animeros de Bullas, Clases semanales de baile y música, Romería de la Rambla del Cañar, Encuentro anual de cuadrillas de Isla Plana. Y para gastos corrientes.
ASOC DEPORTIVA LUIS GUARCH	G30627954	40	1.629	Para: Escuela de Fútbol. El fútbol en sus distintas modalidades, Fútbol 5, Fútbol 8, Fútbol 11; tanto masculino como femenino y mixto. Y, para gastos corrientes.
CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO (CASINO)	G30624068	22	899	Para : Campeonato femenino de Parchís (febrero-mayo), Campeonato Dominó (junio 2019). Para mantenimiento de local. Y para gastos corrientes.
BTT ASNOBIKE	G30861595	10,50	429	Para: Rutas (fines de semana a lo largo del año –matinales- y dos días por semana a lo largo de todo el año –vespertinas-), IXª Ruta de la Veracruz (1-6-2019), Ruta ASNOS ON BOAT 2019 (1-9-2019), Ruta NERCART 2019 (todo el día, en Octubre 2019), Ruta EL CAMINO DEL CID. La Defensa del SUR (4 días. Salir de Valencia y llegar a Cartagena). Y para gastos corrientes.
COMPARSA FANTASÍA	G30898373	10	409	Para: Confección de trajes, Representación y participación en Carnaval de Cartagena y demás). Y para gastos corrientes Para: Diseño,, Creación de trajes, maquillaje, coreografía, desfiles v salidas a distintas

				pedanías). Y para gastos corrientes.
COMPARSA IMAGINE	G30905319		369	tes Para: Diseño,, Creación de trajes, maquillaje, coreografía, desfiles y salidas a distintas pedanías). Y para gastos corrientes.
		9		

SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Provisional en la página web www.cartagena.es del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, así como en el Tablón Edictal del mismo, para conocimiento general y a los efectos de presentación del documento de aceptación (anexo III) firmado por el representante legal de la asociación o entidad, durante el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la Base novena de la Convocatoria; advirtiéndoles que en el caso de no presentar la aceptación dentro del referido plazo se entenderá que la entidad no acepta la subvención

TERCERO.- El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el 31 de enero de 2020. En cualquier caso, los pagos correspondientes a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas correspondientes al presente ejercicio 2019.

CUARTO.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa en consecuencia es susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de UN MES, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución y todo lo expuesto sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

La Aljorra, a 24 de Diciembre de 2.019

El Órgano Instructor del Procedimiento,

Fdo.: Bernardino García Giménez

Se realiza votación ordinaria; se aprueba dicha propuesta por unanimidad de los siete miembros del Pleno con derecho a voto presentes en la Sesión.

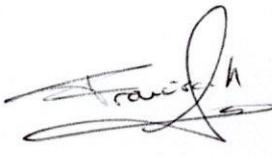
Y así, y no siendo otros los asuntos a tratar; la Presidencia levanta la Sesión, siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos de la fecha indicada en el encabezamiento; extendiendo yo, el Secretario, esta Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fé.

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,
PD


Fdo.: Antonio Conesa Carrascosa


Fdo.: Francisca Rodríguez Domínguez